

**MINISTERIO DE TRANSPORTES
Y TELECOMUNICACIONES**

Subsecretaría de Telecomunicaciones

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.671 de 11.09.2026.

Por Resolución Exenta N° 1.671 de 11.09.2026, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Comunitaria Ciudadana correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2024. La Subsecretaría informó que la solicitud de concesiones, para las comunas de Copiapó (107,9 MHz), de la Región de Atacama; Curanilahue (107,5 MHz) y Concepción (107,3), de la Región del Bío-bío; Curacaví (105,9 MHz) e Independencia (107,9 MHz), de la Región Metropolitana, no dieron cumplimiento a las exigencias previstas en las Bases Generales y/o Técnicas;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, ser fundada, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

POR ORDEN DE LA SRA. SUBSECRETARIA DE TELECOMUNICACIONES

Marco Antonio Labra Fuenzalida
Jefe Depto. Servicios De Radiodifusión
15/09/2026 17:10

